

 Alcaldía de PEREIRA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4	
ACTA DE REUNION		Versión: 1 Código: 1.1 Vigencia: 08-2024
ACTA N° 264	FECHA: D: 11 M: 11	LUGAR REUNION AREA PSICOSOCIAL - CEVI – ORIENTE
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	REALIZAR REUNION PARA ESTUDIO DE CASO DEL SEÑOR JOSE WILSON OROZCO GONZALES POR REQUERIMIENTO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA POR LA NO ASISTENCIA LOS DIAS SABADOS AL PROGRAMA CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA	
PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN	1. JOSE WILSON OROZCO G - USUARIO CEVI OP- GRUPO AZUL - JORNADA PM. 2. GLORIA CLEMENCIA GONZALES C – DIRECTORA ADMINISTRATIVA - CEVI-OP 3. JOSE MANUEL LOPEZ CH – DELEGADO AREA ADMINISTRATIVA - CEVI-OP. 4. MARIANA ALZATE R – APH – – CEVI – OP. 5. MARY LUZ ARBOLEDA G – PSICOLOGA – CEVI – OP. 6. LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO – GERONTOLOGO – CEVI – OP.	
DESARROLLO DE LA AGENDA		
<p>Siendo las 3:00 Pm y revisada la asistencia de las personas convocadas, se inicia la reunión en la oficina del Área Psicosocial del Programa Centro Vida – Oriente Pereira.</p> <p>El programa CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA, es un espacio orientado por la Administración Municipal para la "Atención Integral de las Personas Mayores" del área de influencia: "Comuna Oriente – Villa Santana y Corregimiento la Florida".</p> <p>Para la vigencia 2025, es operado y coordinado por la COOPERATIVA MULTISER – CTA, según Convenio de Asociación N° 3036 de Marzo 31 de 2025, y según lo establecido la "Canasta Mínima de Servicios", contemplada en el Art 11 – Numerales 1 al 11, de la Ley 1276 de Enero 05 de 2009.</p> <p>En virtud de lo anterior, todos los usuarios deberán cumplir de forma irrestricta con lo estipulado en el "REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL DE CONVIVENCIA", estructurado por la Cooperativa para su cumplimiento y verificado con Visto Bueno por parte de las Secretarías de: Salud - Dilo Social y Político del Municipio de Pereira, como lo establece el Ministerio de Salud y Protección Social en el: Artículo 4 – Numeral 9 de la Resolución N° 055 de Enero 12 de 2018 - De la documentación que se deberá presentar para poder obtener la AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO. "Reglamento Interno del establecimiento en el que se estipulen los derechos y deberes de ambas partes y la causales de EXCLUSION DEL USURIO, así como formulario o documento donde conste que cada usuario conoce y se COMPROMETE A CUMPLIR todos sus derechos deberes"</p>		

Recibido
JOSE WILSON OROZCO G
2025-11-11



Alcaldía de
PEREIRA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

COOPERATIVA MULTISER
NIT: 900415283-4



ACTA DE REUNION

Versión: 1

Código: 1.1

Vigencia: 08-2024

El Señor José Wilson Orozco Gonzales, identificado con C.C # 10.104.8672, usuario del programa (Grupo Azul – Jornada de la Tarde, ha venido **INCUMPLIDO** en reiteradas ocasiones el Reglamento Interno – Manual de Convivencia, establecido por el programa, y evidenciado en:

- ✦ Inasistencia al programa los sábados en la jornada única de la mañana.

En atención a lo anterior:

TITULO IV - REGIMEN DISCIPLINARIO - CAPITULO 3 - SE CONSIDERARÁN FALTAS LEVES.

- ✦ El no ingreso, inasistencia de manera constante y repetitiva a las actividades o servicios establecidos por el programa Centro Vida - OP sin autorización por causa justificada, según convenio y/o contrato suscrito con la administración municipal, en atención a la Ley 1276 de Enero 5 de 2009 – Artículo 11 – Numerales 1-11.
- ✦ **Las faltas leves repetitivas (Dos o más), se convierten en "Faltas Graves".**

TITULO V - CAPITULO 1 DE LAS SANCIONES:

- **Las faltas consideradas como graves:** Ameritaran reunión con la Dirección Administrativa del Programa Centro Vida – OP o a quien designe formalmente; con levantamiento de acta, copia de esta, al usuario amonestado y a su carpeta de documentos, donde quedara en firme y establecida a medida a tomar; la cual será la **"SUSPENSIÓN TEMPORAL"**, de los servicios del programa Centro Vida - OP, por **una semana o un mes calendario**, según determinación.

NOTA: El señor Orozco Gonzales, argumenta que los sábados son utilizados para la realización de:

- ✦ Asistencias a terapias físicas. Originado por la "Artritis Reumatoidea", que padece.
- ✦ Por la realización de actividades que no son de su agrado (Volumen excesivo).

Con base a los conceptos técnicos de los profesionales del área Psicosocial y al incumplimiento al Reglamento Interno y Manual de Convivencia por parte del Señor José Wilson Orozco Gonzales, la Dra. Gloria Clemencia Gonzales Carmona, en calidad de Directora Administrativa – CEVI – OP, y encargada del cumplimiento de las actividades contempladas en la "Canasta Mínima de Servicios", ha solicitado la asistencia al programa y actividades realizadas los días sábados cada 15 días; a lo cual el usuario **ACEPTA**.

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P

Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda

E-mail: multisercta@gmail.com



Alcaldía de
PEREIRA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

COOPERATIVA MULTISER
NIT: 900415283-4



ACTA DE REUNION

Versión: 1

Código: 1.1

Vigencia: 08-2024

#	RESPONSABLE	COMPROMISOS
1	Gloria Clemencia Gonzales Carmona Directora Administrativa Cevi - OP	<ul style="list-style-type: none">Enviar Acta # 264, con oficio remitido a: Supervisora de la Secretaria de Desarrollo Social y Político del Municipio - Articuladora y Referentes Programa Centro Vida - OP.
2	José Wilson Orozco Gonzales Grupo Azul Jornada Tarde.	<ul style="list-style-type: none">Asistir cada 15 días al Centro Vida, los sábados en la jornada de la mañana.Participar activamente de las actividades programadas por el equipo de trabajo.
3	Luis Antonio Chala Jaramillo Gerontólogo Cevi - OP	<ul style="list-style-type: none">Estructuración del acta de la presente reunión, envío al referente de la Dirección Administrativa - Cevi - OP

Siendo las 3:45 Pm, se da por terminada la reunión. Para constancia se firma en Pereira Risaralda a los Once (11) días del mes de Noviembre de 2025.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
1	José Wilson Orozco Gonzales	Particular	Usuario - Grupo Azul Jornada Tarde.	
2	Gloria Clemencia Gonzales Carmona	Centro Vida Oriente Pereira	Directora Administrativa	
3	José Manuel López Chalarca	Centro Vida Oriente Pereira	Apoyo Área Administrativa	
4	Mariana Álzate Rojas	Centro Vida Oriente Pereira	A-P-H	
5	Mary Luz Arboleda García	Centro Vida Oriente Pereira	Profesional en Psicología	
6	Luis Antonio Chala Jaramillo	Centro Vida Oriente Pereira	Profesional en Gerontología	

CENTRO VIDA - ORIENTE PEREIRA - C.V.O.P

Calle 4 # 8 - 03 - Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda

E-mail: multisercta@gmail.com



Alcaldía de
PEREIRA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

COOPERATIVA MULTISER
NIT: 900415283-4



Versión: 1

Código: 1.1

Vigencia: 08-2024

ACTA DE REUNION

REGISTRO FOTOGRAFIO – REUNION



CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P

Calle 4 # 8 - 03 -- Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda

E-mail: multisercta@gmail.com